

AUTORA/AUTHOR:

Virginia Luque Gallegos

ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL/PROFESSIONAL AFFILIATION:

Gestora Cultural. Coordinadora del Núcleo de Estudios Culturales. Etnocórdoba. Universidad de Córdoba

TÍTULO/TITLE:

Cultura y Desarrollo Sostenible

Culture and Sustainable Development

CORREO-E/E-MAIL:

viluguita@yahoo.es

RESUMEN/ABSTRACT:

Introducción a la relación entre cultura y desarrollo desde el marco conceptual y evolución de la misma en programas, cumbres y documentos internacionales en el proceso de inclusión como objetivo de la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Introduction to the relationship between culture and development from the conceptual framework. Evolution of culture programs, summits and international documents in the process of inclusion as an objective of the Post 2015 Development Agenda.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS:

Cultura; desarrollo sostenible; políticas culturales; gobernanza; gobiernos locales; Agenda 21 de la Cultura; contexto internacional.

Culture; sustainable development; cultural policies; governance; local governments; Agenda 21 for Culture; International context.

Cultura y Desarrollo. Conceptos previos

Cultura y Desarrollo son dos términos que a lo largo de los años, han adquirido diferentes significados y que, hoy por hoy, tienen un papel preponderante en las agendas políticas de los Estados Nación y en los programas de los organismos internacionales como UNESCO, BID, Banco Mundial.

Tal distinción se explica por la tardía aparición de la cultura como objeto de interés por parte de los especialistas en desarrollo. En cuanto al desarrollo local, a lo largo de los últimos lustros ha evidenciado su capacidad de transformación de la realidad socioeconómica del territorio y de la colectividad que lo habita lo que se ve revalorizado por la crisis, siendo el ámbito donde los impactos de las actividades culturales mejor se manifiestan, encajan y pueden rentabilizarse para el mercado laboral.

- La relación entre la cultura y el desarrollo constituye una relación un tanto difícil, no porque no exista, sino porque durante décadas se ha negado o se ha obviado, debido a la visión marcadamente económica que se le ha dado tradicionalmente al desarrollo.
- De esta forma, el estudio del desarrollo se encomendó desde mediados del siglo XX a los economistas. A partir de los años setenta comenzaron a surgir opiniones que planteaban la importancia de factores no económicos, en especial factores sociales y culturales en el concepto del desarrollo, convirtiéndose éste en un concepto complejo con diversos vectores a tener en consideración.
- John Hawkes sitúa precisamente a la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, junto con la dimensión social, económica y ambiental. Se puede hablar por tanto de un «giro cultural» de la definición de desarrollo, pero según Eduard Miralles este modelo resulta incompleto ya que no se trata de un catalizador de los tres pilares citados sino que en realidad lo complementa ya que sin desarrollo cultural el desarrollo no se concebiría como sostenible o estaría incompleto(1).
- Con respecto a la relación entre la cultura y la vertiente económica del desarrollo, David Throsby(2) refiere que la cultura puede afectar al rendimiento económico de una colectividad, incidiendo en su eficacia. Afecta a la equidad, «ya que existen principios morales que pueden condicionar el interés de la colectividad por las demás personas» (presentes o futuras); y, finalmente, la cultura puede influir en los objetivos económicos y sociales que fija una colectividad. A través de estos niveles, «el efecto de la cultura sobre el comportamiento individual se reflejará en los resultados colectivos, como el crecimiento del Producto Interior Bruto, nivel de empleo, tasas de cambio tecnológico, oferta de servicios comunitarios o los indicadores de distribución de la renta».

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

La UNESCO aparece como institución impulsora de la posibilidad de armonizar las políticas culturales con las estrategias de desarrollo económico, basándose en el concepto de diversidad cultural. La Declaración Universal de la Diversidad Cultural de la UNESCO (2001) indica cómo la cultura amplía las posibilidades de elección permitiendo a cada individuo tener mayor libertad individual de poder dirigir el modo de vida que elijan, esto es, el propio desarrollo humano.

Con el tiempo la cultura comenzó a considerarse como una de las estrategias de desarrollo sostenible en la resolución de los problemas económicos, sociales y medioambientales que afectan a todas las sociedades. Y en este sentido desde el año 2006 pasa a ser uno de los elementos del desarrollo humano sostenible, dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) planteados por la ONU en la lucha por la erradicación de la pobreza.

No sólo facilita crecimiento económico a través de la creación de empleo, el turismo y las industrias culturales, sino la cultura proporciona bases sociales que incentivan la creatividad, la innovación, el progreso humano y el bienestar de las personas.

En ese mismo año el gobierno español creó un fondo que dio apoyo a dieciocho programas de cultura y desarrollo en todo el mundo, cada uno de los cuales se centró en sostener el diálogo intercultural, la diversidad cultural, el patrimonio cultural y las industrias culturales. Esos programas llegaron a gobiernos, autoridades locales y sociedad civil de África, Estados Árabes, Asia, América Latina y sureste de Europa.

En el caso de Marruecos bajo la estrategia «El patrimonio cultural y las industrias creativas como instrumento de desarrollo» (2008-2012) se destinaron cinco millones de dólares en proyectos en la Región Oriental que perseguían fortalecer el rol del patrimonio cultural y las industrias creativas, mejorar su conocimiento así como analizar su potencial socioeconómico. Para ello se definieron estrategias de protección, valoración y gestión orientadas a la promoción de las poblaciones locales con especial incidencia en mujeres y jóvenes.

La ONU a través de varias agencias como el PNUD, UNESCO, ONU Mujeres, contó con la cooperación de distintas administraciones, centrales, locales, regionales además de los Ministerios de Cultura, Asuntos Exteriores, Turismo, wilayas, comunas, agencias de desarrollo, y direcciones regionales. Entre los resultados, se produjeron planes municipales de desarrollo de la región de los oasis y fue actualizado el catálogo del patrimonio cultural mejorándose las competencias de los profesionales a través de acciones formativas. Las mujeres de Guelmin fueron empoderadas con programas formativos que persiguieron su autonomía en materia de decisión política, gestión administrativa y financiera. También se elaboraron planes estratégicos de impulso de las artesanías, la música, el libro y el turismo cultural. En este sentido se apoyó la comercialización de productos artesanales de la zona como el cus-cús, la cestería y la confección de tiendas.

El patrimonio se sistematizó digitalmente con la creación de nuevos sistemas de documentación, y un portal *on-line* a la vez que se intervino en dos equipamientos: la creación un centro de interpretación de la ciudad romana de Volubilis y la rehabilitación de la escuela religiosa de Moulay El Bashir.

Por lo que respecta a Costa Rica, la estrategia «Políticas interculturales para la inclusión y la generación de oportunidades» (2008-2012) destinó cuatro millones de dólares que favorecieron la inclusión social así como la generación de nuevas oportunidades culturales y económicas en distritos aledaños y rurales de San José.

Se puso especial atención al patrimonio cultural intangible local y se buscó explotar su potencial turístico de manera sostenible, a fin de salvaguardar las culturas y tradiciones locales.

La FAO, OMS, el PNUD, UNESCO y UNICEF cooperaron con socios gubernamentales como los Ministerios de Cultura, Educación, Agricultura, Salud, Industria, Comercio y Economía. De manera que el impacto de dicha estrategia pudo contemplarse en la creación del primer sistema de información cultural de Costa Rica y por ende de Centroamérica para conocer, medir y difundir, las industrias culturales del país.

Por otro lado se realizó un estudio que rescatara y revitalizara el valor de las tradiciones agroalimentarias que tuvieron repercusión en un festival intercultural permitiendo a los agricultores presentar sus productos, desde el proceso de recolección a su preparación y consumo. A fin de apoyar a los pequeños emprendedores se abrió una incubadora de empresas culturales para proteger especialmente las de contextos urbanos desfavorecidos.

De la Estrategia Cultura y Desarrollo en la Cooperación española a la nueva Agenda 21 de la Cultura

Un año después de la puesta en marcha de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, la cooperación española diseñaba en 2007 la Estrategia de Cultura y Desarrollo que se agregaba al Plan Director de Cooperación con la vocación de servir como herramienta de trabajo a los distintos agentes de la misma.

Se abría pues, un proceso que pretendía ampliar el campo de potencialidades avanzando hacia un tratamiento más preciso de las posibilidades de la cultura, como una importante dimensión de la lucha contra la pobreza y contra la exclusión social. Agregado a dicha estrategia y formando parte del Plan Director de Cooperación Española siguió estando activo el Programa Patrimonio y Desarrollo. Un programa que venía funcionando desde 1985 aportando Planes de Gestión en Paisajes Culturales y Centros Históricos así como, intervenciones y rehabilitación del patrimonio además de la puesta en marcha de Escuelas Taller en Latinoamérica, Magreb y Oriente Medio.

A pesar del contexto global de crisis, en la Cumbre de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada en septiembre de 2010 en Nueva York, la cultura encabezó una mesa redonda de alto nivel donde se ponía de manifiesto lo siguiente:

Todas las culturas y civilizaciones contribuyen al enriquecimiento de la humanidad considerándose la importancia de la cultura para el desarrollo y su contribución para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Fue precisamente también en ese año cuando coincidiendo con la presidencia de España en la Unión Europea se celebró en Barcelona el Foro Europeo de Industrias Culturales donde se reconocían a las mismas como agentes de desarrollo económico. Allí fue presentado el *Libro Verde de las Industrias Culturales y Creativas*. El *Libro Verde* se considera un documento de referencia a nivel europeo que apuesta por la competitividad, la creatividad y el fomento de profesionales y empresas de la cultura como catalizadores de riqueza.

También en el año 2010 la cultura también era reconocida en el marco de políticas locales dentro del III Congreso Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), celebrado en México cuyos miembros aprobaron un documento denominado «La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible». En él se ponía de manifiesto que la cultura en toda su diversidad era necesaria para afrontar los actuales desafíos de la humanidad al tiempo que se hacía un llamamiento a los gobiernos nacionales a añadir la perspectiva cultural a los planes nacionales de desarrollo, establecer objetivos y acciones concretas en áreas transversales a la cultura como educación, economía, ciencia, comunicación, medio ambiente, cooperación, etc.

De igual modo se demandaba a Naciones Unidas, agencias de desarrollo y comunidad internacional, integrar la cultura en los programas de desarrollo sostenible, impulsar el debate internacional sobre la inclusión de la cultura como cuarto pilar del desarrollo y sus efectos y promover su incorporación en el diseño de las políticas internacionales.

Entre los años 2011-2013, la misión de la Comisión de cultura de CGLU consistió en «Promover la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible a través de la difusión internacional y la implementación local de la Agenda 21 de la cultura». Integrada por 64 miembros y 40 observadores, dicho organismo empezaba a apuntar como forma de gobernanza y punto de encuentro a escala mundial agrupando a las ciudades, las organizaciones y las redes que trabajan en la relación entre políticas culturales locales y desarrollo sostenible.

No parecía casual que la UNESCO organizara en el año 2013 el congreso internacional «Cultura: la llave para un desarrollo sostenible». Celebrado en Hangzhou, (China), planteó una declaración que daba un enfoque nuevo y global hacia un desarrollo sostenible abogando para que la cultura fuera el epicentro en las políticas públicas.

Instaba además a que los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado la respaldaran, dando respuesta a los desafíos de desarrollo en equilibrio con el medio ambiente, la inclusión social y en la lucha contra la pobreza.

De este modo se espera que la Agenda del Desarrollo post-2015, las Naciones Unidas considere a la cultura un objetivo explícito incluyendo metas e indicadores que la pongan en relación con todas las dimensiones del desarrollo sostenible. En ese sentido, la Comisión de Cultura de la Asociación Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) inició una campaña ciudadana para hacer presión como plataforma de ayuntamientos, organizaciones y redes a fin cooperar y promover políticas y programas sobre el papel de la cultura en el desarrollo.

Cabe recordar que La Agenda 21 de la Cultura fue el documento fundador de dicha organización siendo aprobado en 2004 por ciudades y gobiernos locales de todo el mundo comprometidos con los derechos humanos, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la democracia participativa y la generación de condiciones para la paz. Una declaración de 67 artículos que describe la relación entre las políticas culturales locales, los derechos humanos, la gobernanza, el desarrollo sostenible, la democracia participativa y la paz.

Se trató pues del primer documento mundial que estableció principios y compromisos por parte de más de 550 ciudades y de gobiernos locales para el desarrollo cultural.

Pero si la hoja de ruta no contempla una apuesta firme por parte de los gobiernos nacionales, resta un importante camino por recorrer. Máxime si no hay una sociedad civil cultural sólida y cohesionada para presionar lo suficientemente en la consecución de estos logros, dentro de este difícil contexto de crisis global.

Aun así, evaluar el impacto de la cultura en el territorio supone tarea compleja de cuantificar. Aunque ya son varias las voces que reclaman que el índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD) incluya parámetros culturales, todavía no se han aportado resultados concluyentes.

La complejidad de medir la cultura y los bajos niveles de asignación de recursos a la cooperación cultural tanto a nivel nacional como internacional (alrededor del 1,7 % del total de la ayuda al desarrollo a nivel mundial) ha repercutido en su marginalización como uno de los grandes pilares de desarrollo.

A ello se suma la dificultad de determinar el impacto de las inversiones dado el carácter no tangible de sus efectos y por la visibilidad de sus resultados a largo plazo. Sin embargo ha habido una mayor capacidad para la recogida de datos a través de la creación de cuentas satélites en cultura, encuestas culturales, y el afinamiento de codificaciones para reflejar mejor sus particularidades e incidencias.

En este sentido destaca la Batería de Indicadores en Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (BICD), proyecto de investigación que persigue asignar elementos que determinen cómo la cultura contribuye al desarrollo a nivel nacional, fomentando el crecimiento económico(3).

En el año 2013 se publicaron los primeros resultados aplicados en fase de pruebas en 15 países de todas las regiones. La primera fase se llevó a cabo en Bosnia y Herzegovina, Colombia, Costa Rica, Ghana, Uruguay y Vietnam y la segunda fase en Ecuador, Namibia, Camboya, Burkina Faso y Egipto. Dicho documento tenía en cuenta siete dimensiones transversales de la cultura y diecinueve subdimensiones, entendidas como indicadores específicos de la misma.

En ese mismo año la Comisión de Cultura de la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) acordó en un Congreso Mundial celebrado en Rabat renovar la Agenda 21 de la cultura, ratificando la convicción de que los líderes locales mundiales consideraran la cultura como un componente clave del desarrollo sostenible.

Dimensiones	Subdimensiones
Economía	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valor agregado de las actividades culturales 2. Empleo cultural 3. Gastos de hogares en cultura
Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Una escolaridad completa, equitativa e integradora 2. Valorización de la interculturalidad, la diversidad cultural y la creatividad en la educación secundaria básica 3. Capacitación de los profesionales del sector cultural
Patrimonio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección y valorización del patrimonio
Comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Libertad de expresión 2. Acceso y uso de Internet 3. Diversidad de contenidos de ficción en la programación de la televisión pública
Gobernanza e Institucionalidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco normativo en cultura 2. Marco político e institucional en cultura 3. Repartición de las infraestructuras culturales 4. Participación de la sociedad civil en la programación cultural
Participación Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación en actividades culturales 2. Confianza 3. Libre determinación
Igualdad de Género	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grado de igualdad de género 2. Percepción sobre la igualdad de género

Tabla 1. Dimensiones y subdimensiones en la Batería de Indicadores en Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (BICD)
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Batería de Indicadores en Cultura para el Desarrollo de la UNESCO (BICD)

Surge así el borrador de un nuevo documento para el contexto post 2015 llamado «Cultura 21 Acciones. Compromisos sobre el papel de la cultura en las ciudades sostenibles» elaborado por un equipo internacional de la comisión que implicó a miembros, socios y expertos de todos los continentes en este proceso.

El borrador final de «Cultura 21 Acciones» fue presentado los días 1-2 de octubre de 2014 en Buenos Aires, en el seminario abierto «Cultura, ciudades, futuro» (2.^a edición) y en la 11^a reunión oficial de la Comisión de cultura de CGLU tras un camino de seminarios, trabajos, encuentros, artículos, debates y cuestionarios en distintas ciudades europeas, latinoamericanas y norteafricanas.

Finalmente el documento sería aprobado definitivamente el 19 de marzo de 2015, en el marco de la «Cumbre de Cultura CGLU: Cultura y ciudades sostenibles» que tuvo lugar en Bilbao y convocó a representantes de ciudades y gobiernos locales de todo el mundo.

«Cultura 21 Acciones» viene a ser el documento referente en el contexto de la Agenda de Desarrollo post-2015 basándose en la Agenda 21 de la cultura y mostrando fuerte vínculo entre la cultura y el desarrollo sostenible, al mismo tiempo que proporciona pautas para la autoevaluación y la implementación.

En la cumbre de Bilbao la sostenibilidad aparece no sólo vinculada a la ecología y el medio ambiente, sino conectada a la localidad, el empoderamiento de la ciudadanía y la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones. Y en ese sentido y como explica el Nobel Amartya Sen, «los aspectos culturales son parte integrante de nuestras vidas. Si el desarrollo puede ser visto como una mejora en nuestros estándares de vida, entonces los esfuerzos orientados al desarrollo difícilmente puedan ignorar el mundo de la cultura».

Reunidos pues, representantes y gobiernos locales del mundo adoptaban el nuevo documento para relacionar ciudadanía, cultura y desarrollo sostenible, ofrecer un marco internacional apoyado en valores, compromisos y acciones que fueran a la vez realizables y medibles y complementar la Agenda 21 de la cultura (2004), haciéndola más operativa.

En él los valores se basan en las experiencias de las ciudades y los gobiernos locales sintetizando las convicciones y las aspiraciones para integrar la cultura en el desarrollo sostenible, tanto a escala local como mundial.

En cuanto a los factores de desarrollo sostenible, la diversidad cultural constituye el principal Patrimonio de la Humanidad en todas sus dimensiones desde la memoria, el paisaje, la creatividad humana como recurso identitario, vivo y dinámico. Junto al mismo aparece el territorio como construcción social que refleja la historia, la identidad, los valores y los recursos culturales de la población que lo habita.

En él los bienes, agentes e instituciones culturales juegan un papel central donde el valor económico se articula coherentemente entre lo público, privado y civil garantizando el respeto, la dignidad, justicia social y medio ambiente. De manera que el acceso cultural a las personas en situación de desventaja, aislamiento y pobreza resulta crucial para su inclusión social.

Por lo que respecta a los compromisos, se dividen en nueve secciones que anuncian una nueva concepción de lo público entre el estado, los gobiernos locales y los actores de la sociedad bajo la dimensión de una ciudad que aspira a ser sostenible culturalmente y cuyas acciones se autoevaluarán para favorecer una mejor implementación y cumplimiento.

En relación al primer compromiso relativo a los derechos humanos, éste se refiere a la libertad de expresión, la adopción libre de identidad, el desarrollo de las capacidades creativas, respeto a la diversidad, la accesibilidad al patrimonio y la participación de la ciudadanía en la vida cultural con especial atención a los grupos vulnerables.

En el compromiso sobre patrimonio, éste se relaciona con la diversidad y la creatividad entre las expresiones culturales de vanguardia, lo cotidiano, la dimensión simbólica de las prácticas sociales, y el reconocimiento de oficios y saberes tradicionales. Así pues en el territorio, artistas, y profesionales de la cultura exploran las fronteras de lo conocido y crean nuevos significados.

La educación constituye un derecho cultural y se exploran sinergias entre sus recursos promoviendo equipamientos, espacios de aprendizaje, promocionando la educación artística y las capacidades creativas y tecnológicas en todos los grupos de edad así como la promoción del intercambio y las conexiones necesarias entre los conocimientos.

La transversalidad medioambiental interrelaciona patrimonios, espacios, paisajes y recursos también portadores de cultura, en la medida en que nos remiten a nuestra historia, a los conocimientos prácticos e identidad. Por otro lado, los gobiernos locales deben controlar el impacto ambiental de infraestructuras, equipamientos y actividades culturales.

El valor de la cultura como motor de desarrollo económico e insostenible es innegable al potenciar y mejorar la atraktividad de los territorios con prácticas que propicien el intercambio y una equilibrada articulación entre los agentes públicos, la economía de mercado y de los bienes comunes incluyendo la reinversión en lo local.

Otro compromiso ineludible descansa en la inclusión social a través de la participación activa en la vida cultural, reconocimiento mutuo y cooperación entre diferentes grupos mediante el diálogo intergeneracional o intercultural. La cultura puede así contribuir a la resolución de conflictos y el fortalecimiento del tejido social.

Como antes se aludía no puede concebirse la dimensión cultural sin el territorio, que marca la ocupación humana siendo portador de historia, sentido y significado para las poblaciones que lo habitan. De manera que una planificación urbana que no tenga en cuenta los factores culturales tiene efectos irreversibles sobre su patrimonio, impidiendo el ejercicio de su creatividad.

La transversalidad cultural incluye también a la sociedad del conocimiento, las nuevas tecnologías así como su accesibilidad a archivos, bibliotecas y museos, alcanzando la dimensión virtual, el intercambio de la información y la conectividad internacional.

Por último, se pretende que la gobernanza llegue a la cultura con gobiernos locales compartidos entre la alianza entre el sector público, privado y sociedad civil, distintos ámbitos de la acción pública y distintos niveles de gobierno. Dicha gobernanza se adquiere con el equilibrio de mecanismos de coordinación incluyendo oportunidades para un mapeo cultural plural, planificación estratégica y evaluación.

NOTAS

(1) MIRALLES, E. *La cultura, de factor de desarrollo a pilar de la sostenibilidad*. Culture 21. Agenda 21 de la Cultura.

(2) THROSBY, Ch., economista australiano especializado en economía de la cultura. Su obra, *La Economía de las Artes Escénicas*, se convirtió en referencia.

(3) Contribuye a la aplicación del artículo 13 (Integración de la Cultura en el Desarrollo Sostenible) de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

BIBLIOGRAFÍA

AECID. Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 [en línea] <http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/plan_director_cooperacion_espanola_2013-2016.pdf> [consulta: 13/08/2015].

CGLU. La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible [en línea] <http://www.agenda21culture.net/index.php/docman/-1/395-zzculture4pillarsdes/file> [consulta: 1/09/2015]

MIRALLES, E. *La cultura, de factor de desarrollo a pilar de la sostenibilidad*. Culture 21. Agenda 21 de la Cultura [en línea] <http://agenda21culture.net/images/a21c/articles/documentos/newA21C_Eduard_Miralles_DEF_SPA.pdf>

ONU. Agenda de Naciones Unidas para el Desarrollo. Post 2015. [en línea] <http://www.un.org/es/development/desa/area-of-work/post2015.shtml> [consulta: 09/08/2015].

UNESCO. Batería de Indicadores en Cultura para el Desarrollo. 2013. Informe preliminar [en línea] <<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/programmes/culture-for-development-indicators/>> [consulta: 1/08/2014].

UNESCO. Declaración de Hangzhou. Situar la cultura en el centro de las políticas de desarrollo sostenible [en línea] <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/final_hangzhou_declaration_spanish.pdf> [consulta: 13/08/2015].